



DECRETO N°12/2014

Los Conquistadores (Entre Ríos), 13 de febrero de 2014.

VISTO:

La nota presentada por la Cooperadora Manuel Belgrano de la Escuela N° 67 "Ana C Donald de Mc Neill" en la cual solicita un aporte económico para la XXIX Edición del Festival "La Bailanta" y;

CONSIDERANDO:

Que el Festival "La Bailanta" reviste carácter de interés municipal.

Que la solicitud económica es para afrontar gastos de realización de dicho festival.

Que para esta ocasión se reconocerá un aporte de Pesos Cinco Mil (\$5.000).

Que asimismo la Dirección de Cultura Municipal otorgará un aporte económico de Pesos Un Mil (\$1.000) para la realización del desfile de agrupaciones tradicionalistas en el marco de dicho festival.

Que existen fondos en la partida presupuestaria de ayuda a asociaciones civiles.

Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1º)- DISPONESE otorgar un aporte económico de Pesos Seis Mil (\$6.000) para afrontar gastos originados en la organización del XXIX Festival "La Bailanta" y el desfile de agrupaciones tradicionalistas.

ARTICULO 2º)- Comuníquese a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º)- Regístrese, comuníquese, y archívese.


Felipe Daniel Lattes
Secretario
Municipalidad de Los Conquistadores




EDGARDO ALCIDES BRINO
PRESIDENTE MUNICIPAL
Los Conquistadores